

DECRETO SUPREMO N° 15295
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el ciudadano Don. Alberto Saavedra Nogales ha fallecido, después de haber desempeñado, entre otras, las altas funciones de Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, representante nacional y Embajador de la República.

Que, en consecuencia corresponde al Estado rendir homenaje póstumo a la memoria de quién prestó valiosos servicios a la Nación.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Declárase Duelo Nacional sin suspensión de actividades públicas ni privadas el día del sepelio del que fué Don Alberto Saavedra Nogales.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Guillermo Jiménez Gallo, Hugo Bretel Barba, Juan Lechín Suárez, David Blanco Zabala, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Fadrique Muñoz Reyes, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Ernesto Camacho Hurtado, Alberto Natusch Busch, Luís Cordero Montellano, Guido Vildoso Calderón, Fernando Guillén Monje.